



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

Acuerdo del Pleno de fecha 17 de marzo de 2023 del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Residencia de Mayores . Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos.

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento de Régimen Interno por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de marzo de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días , a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento <https://www.aytohuertadevaldecarabanos.org>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

En Huerta de Valdecarábanos, a 20 de marzo de 2023 El Alcalde, Julio Leonardo Galiano Villafuertes.
Nº. I.-1887